
ACTA SESION (2/2015)
Consejo Regional de Pesca Recreativa IX Región

18/08/2015

A 18 de agosto de 2015, siendo las 10:20 horas, en el Salón de Capacitación de la Agencia de Desarrollo Productivo de la IX Región, se da inicio a la reunión ordinaria del Consejo Regional de Pesca Recreativa de la IX Región, convocada mediante Ord./DZP/IX-XIV/Nº 63 de fecha 10 de agosto de 2015.

A la sesión asisten los siguientes consejeros: Guillermo Rivera, Bernardo Pardo, Eduardo Vicencio, Richard Quintana, Carlos Aguayo, Juan Carlos Meza y Hector Acuña (todos registrados en la lista de asistencia). También se encontraban en la sala el Teniente Coronel de Carabineros Víctor Zabala, el Sr. Patricio Pacheco, el Sr. Guillermo Hinrichsen, el Sr. Iván López, el Sr. Marcelo García, La Srta. Carolina Ruíz, el Sr. Gustavo Mena, la Srta. Bárbara Sáenz, el Sr. Sergio González, el Sr. Nelson Curiñir, la Sra. Andrea Romero, el Sr. Patricio Pacheco, el Sr. Rodrigo Bustos, el Sr. Darwin Muñoz, la Sra. Jessica Muñoz y los profesionales de apoyo de la Dirección Zonal de Pesca de la IX- XIV Regiones Sra. Daniela Cajas y el Sr. Alejandro Riedemann, como expositores.

El Sr. Presidente del Consejo, da la bienvenida a todos los presentes a esta sesión del Consejo y procede a dar lectura al acta de la sesión anterior.

Sin haber comentarios, se da por aprobada el Acta anterior y el Sr. Presidente procede a dar lectura a los temas de tabla para la presente sesión del Consejo, la cual es la siguiente:

- a. Medidas de administración especiales para el salmón Chinook y otras especies importantes para la pesca recreativa en la cuenca del río Toltén.
- b. Medidas de administración especiales en cuerpos y cursos de agua circunscritos en sitios SNASPE de la IX región.
- c. Varios.

El Sr. Presidente otorga la palabra a la Sra. Daniela Cajas para que exponga sobre el primer punto de tabla.

Habiendo terminado la exposición, el Sr. Presidente, cede la palabra a los Consejeros.

El Consejero Meza comenta que, en su opinión, este tipo de medidas requieren de una mayor difusión.

El Sr. González sugiere que debiera incluirse como zona de exclusión al río Liucura en la comuna de Pucón.

Por su parte el Consejero Quintana (Sernatur) indica que es bueno adelantar la temporada de Chinook ya que así aumenta la oferta de actividades turísticas en septiembre para la región. Además se compromete a buscar los medios para instalar señalética y generar un plan de medios.

El consejero Pardo (Sernapesca) indica que el foco de la fiscalización se encontrará en las áreas de nidificación del Chinook.

El Sr. Vicencio, Seremi de Economía, concuerda en que es necesario mejorar la difusión de estas medidas para que el mensaje llegue a todos los usuarios.

La representante de la municipalidad de Melipeuco, Sra. Andrea Romero, indica que su comuna se verá afectada negativamente por la medida de restricción de pesca cuyo límite es el puente Medina.

Finalmente el Sr. Presidente somete la propuesta a votación del Consejo el cual la aprueba casi en forma unánime y con la sola abstención de consejero Meza.

El Sr. Presidente otorga la palabra al Sr. Alejandro Riedemann para que exponga sobre el segundo punto de tabla.

Habiendo terminado la exposición, el Sr. Presidente, cede la palabra a los Consejeros.



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECTOR ZONAL DE PESCA DE LAS IX y XIV REGIONES

La Sra. Jessica Asencio (Conaf) indica que su institución colaborará con señalética para informar a los usuarios que visiten las unidades del SNASPE de la región.

El Sr. García (Subpesca) explica brevemente cual es la política de Subpesca sobre temas de interacciones entre ictiofauna nativa e introducida.

Finalmente el Sr. Presidente somete la propuesta a votación del Consejo el cual la aprueba en forma unánime.

No habiendo más que tratar, siendo las 13:55 horas, se da por finalizada la sesión.